



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

26 de agosto de 1997

- Número 201

Página 1183

### 7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA EN COMISIÓN, A PETICIÓN PROPIA, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD. (Nº 87)

[78CCG24]

"Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Presidencia en funciones (Decreto 87/1997, de 29 de julio, B.O.C. núm. 186), solicita a V.E., en base a lo establecido en

[78CCG24]

#### PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria en su sesión del día 20 de marzo de 1996 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, he resuelto admitir a trámite la solicitud de comparecencia urgente de la Consejera de Educación y Juventud, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre el Plan Juvenil Interdepartamental.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de agosto de 1997

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria en funciones de Presidente,  
Fdo: Antonio Vara Recio

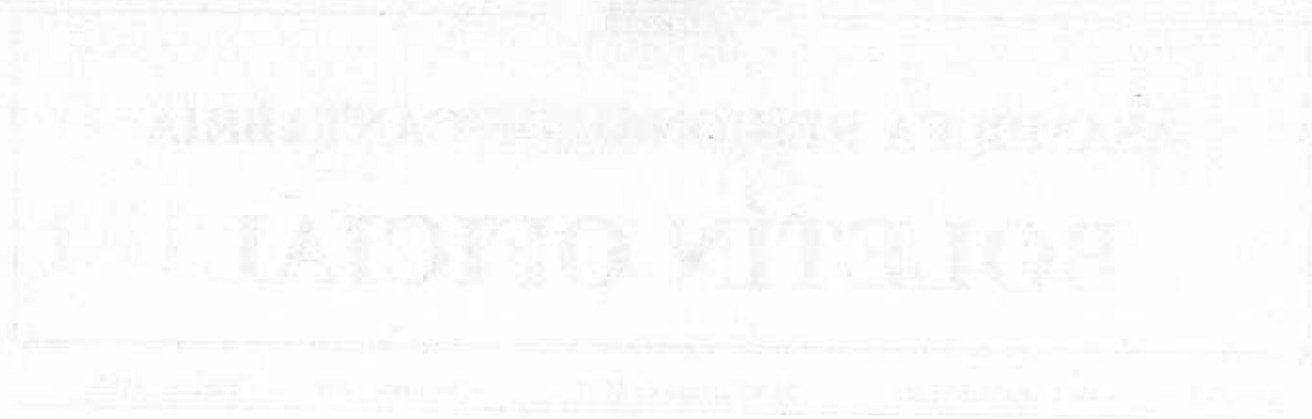
el artículo 168 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, la comparecencia urgente, a petición propia, de la Consejera de Educación y Juventud, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre el Plan Juvenil Interdepartamental.

Santander, 19 de agosto de 1997.- El Consejero de Presidencia.- Firmado y sellado.- Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria."

"Ruego formule ante la Asamblea Regional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento, solicitud de la titular de la Consejería de Educación y Juventud de comparecencia urgente, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar sobre el Plan Juvenil Interdepartamental.

Santander, 18 de agosto de 1997.- La Consejera de Educación y Juventud.- Fdo.: Sofía Juaristi Zalduendo.- Excmo. Sr. Consejero de Presidencia."

\*\*\*\*\*



## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)